



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2021-00338- 00
DEMANDANTE	ELION FABIO POLANIA
DEMANDADO	JOHANNA PAOLA GONZALEZ SANCHEZ

Neiva, Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la audiencia para resolver la objeción a la diligencia de inventario y avalúos de bienes no se ha podido realizar por cuanto se encuentra surtiendo recurso de alzada ante el honorable Tribunal Superior de la ciudad, el Despacho dispone reprogramar dicho acto procesal para el 16 de abril del año 2024 a la hora de las 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza